CONDICIONES DE LA PROMOCIÓN

"CAMPAÑA VERANO EROSKI CLUB 2025"

1.- OBJETO DE LA PROMOCIÓN.

EROSKI club (EROSKI S. COOP, con domicilio en 48230 Elorrio, Barrio de San Agustín, s/n), llevará a cabo una promoción a socios EROSKI club consistente en la entrega de más de 900.000 regalos y además un sorteo del verano con EROSKI club entre los socios EROSKI club que realicen alguna compra durante el periodo de campaña, todo ello conforme al listado que aparece en estas BBLL. Y además el juego de la app "Descubre jugando en el verano" donde se pueden obtener más premios, todo ello conforme al listado que aparece en estas BBLL.

2.- AMBITO GEOGRÁFICO DE LA PROMOCIÓN.

Esta promoción se realizará en todos los hipermercados Eroski y en los supermercados Eroski Center y City, supermercado Familia, y supermercado Rapid a nivel nacional y supermercado Eroski online (a partir de ahora, al conjunto de todos estos establecimientos, se les denominará conjuntamente como **("los establecimientos**"). Quedan excluidos los centros de Gibraltar, Ceuta y Melilla, así como las de EROSKI Viajes y gasolineras EROSKI*. El procedimiento de dicha promoción se detalla en el apartado 5 siguiente de estas bases.

*Ver apartado 5.2

3.- DURACIÓN DE LA PROMOCIÓN.

- El sorteo comenzará el 29 de mayo de 2025 y finalizará el 2 de julio de 2025, ambos inclusive.
- La emisión de cupones regalo comenzará el 2 de junio y finalizará el 13 de julio o hasta finalizar existencias de los cupones.
- El canje de los cupones regalo finalizará el 31 de julio.

4.- REQUISITOS DE LA PROMOCIÓN

La promoción es exclusiva para los socios Eroski club (titulares o tarjetas asociadas al titular), que realicen determinadas compras en "**los establecimientos**", conforme se indica en el apartado 5 siguiente.

5.- MECÁNICA DE LA PROMOCIÓN Y REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN

5.1.- VALES GRATIS Y CUPONES CON CÓDIGO TRAVEL CLUB.

Participarán en la siguiente promoción los socios EROSKI club que, del 2 de junio de 2025 al 13 de julio de 2025, ambos inclusive, hagan uso de la Tarjeta EROSKI club o una tarjeta asociada al Socio EROSKI club en **"los establecimientos".** En el momento de pago de dicha compra les saldrán por

caja vales de producto EROSKI gratis o cupones con un código de descuento para canjear en Travel Club.

Los cupones/vales, en ningún caso, podrán ser objeto de cambio, alteración, compensación o canje a petición de los/las socios/as.

5.1.1.- Vales gratis de productos EROSKI:

Hay un total de 800.000 vales gratis.

Los vales gratis deberán presentarse en una siguiente compra realizada en los hipermercados Eroski, supermercados Eroski Center y City, Supermercado Familia, Supermercado Rapid y/o Supermercado EROSKI Online, momento en el cual, previo paso por parte del Socio EROSKI club de la Tarjeta EROSKI club o una tarjeta asociada al Socio EROSKI club en el pago por caja, se le entregará el producto con el que ha sido agraciado. Los vales de descuento premiados se podrán canjear, conforme a lo indicado anteriormente, hasta el 31 de julio del 2025.

Cada vale, es válido para una única compra y se tendrá que entregar al paso por caja mostrando la tarjeta EROSKI club del socio ganador, este vale, no es acumulable. No se puede canjear más de un vale de esta misma promoción en el mismo ticket. Además, cada vale es personal e intransferible. No se devolverá dinero ni podrá usarse parcialmente.

En el caso de que el socio EROSKI club disponga de cuenta digital, los vales gratis funcionarán como funciona cualquier otro vale desde la sección de vales ahorro de la web o app EROSKI.

Los vales gratis se corresponden con los siguientes productos:

PAÑALES Y TOALLITAS	17479106- TOALLITAS CARA/MANOS EROSKI 20
CHOCOLATES	344291- CHOCO EXTRAF LECHE E.BASIC 150
IV GAMA	15921364- ENSALADA TENTACION EROSKI 70G
GALLETAS	23113509- COOKIES SIN PALMA EROSKI 225G
PRODUCTOS SALUD	23350309- TORTITA DE ARROZ EROSKI 130G
PATATAS FRITAS Y SNACKS	25557190- PATATA SELEQTIA 150 G
PAN DE MOLDE	15649726- P.MOLDE S/CORTEZA EROSKI 450G
GELES	18235291- GEL AVENA NATURAL BELLE 750ML
IV GAMA	19684737- PATATA BABY MICRO EROSKI 400G
PAN TOSTADO	17921834 - PICOS CAMPEROS EROSKI 250G
HELADO	25473455- C.GRAN.VAINI/CHOC.EROSKI 4X120
CUIDADO CORPORAL	19450766- CR MANOS REPARADOR BELLE 100ML
YOGURES Y POSTRES	21812524- YOGUR LIQ.FRESA/PLAT EROSKI 1L
ZUMOS Y REFRESCOS REFRIGER	5299912- ZUMO NAT.NARAN C/PUL.EROSKI1L
PASTAS	367409- TALLARINES EROSKI 500 GR
CARNICOS PIEZA	10871572- FUET EXTRA EROSKI BASIC
FRUTOS SECOS	23696271- PALOMITA MICRO SAL EROSKI 3X90
CUIDADO CORPORAL	14303598- CREMA ACEITE OLIVA BELLE 300ML
ZUMOS Y NECTARES	19539220 - ZUMO PIÑA MANZANA EROSKI 1L
ESPARRAGOS	2424059- ESPARRAGO EROSKI 8/12 FCO.205G
IV GAMA	8934903- ANCHOA ACEITE OLIVA EROSKI 23G
CUIDADO CORPORAL	9527235- CREMA ALOE VERA BELLE 300ML
CONSERVAS DE PESCADO	280271- BONITO OLIVA EROSKI LATA 111GR
HELADOS (2-3-3)	25473455- C.GRAN.VAINI/CHOC.EROSKI 4X120
ARROZ	9160615- ARROZ BASMATI EROSKI 1 KG
ACEITUNAS Y ENCURTIDOS	25501271- ACEIT RELL ANCHOA EROSKI 3X50G
PLATOS PREPARADOS CONGELA	17516931- RABAS EMPANADAS EROSKI 400G
PRODUCTOS SALUD	17860073- COPOS DE AVENA EROSKI 300G

5.1.2.- Cupones con código de descuento gratis en regalos EROSKI club a canjear en el Catálogo Travel Club

Hay un total de 115.298 códigos descuento en el Travel Club. Se regalarán 2 tipos de código:

- Códigos para canjear por puntos Travel Club. El socio canjea un código de puntos que se le ingresan automáticamente a su cuenta y lo puede canjear por lo que quiera del catálogo Travel Club.
- Códigos regalo para canjear por un regalo concreto. Algunos de los códigos de descuento son solo válidos para los regalos comunicados, y se podrán usar únicamente para canjear gratis dicho regalo.

Para canjearlo, es necesario ser socio EROSKI club, con alguna actividad de compra previa en Eroski, acceder a www.travelclub.es o a través de la APP de Travel Club, introducir el código facilitado en el cupón y canjear el regalo. En el caso de ser puntos, una vez canjee el código regalo, se le ingresarán automáticamente los puntos a su cuenta y podrá mantenerlos o canjearlos por cualquier producto del catálogo Travel Club de dicho valor. En el caso de ser un regalo concreto, deberá seleccionar un punto de recogida al que quiera recibir el regalo. En caso de no poder acceder por la web, también se puede canjear llamando a Travel Club, 913874387, y facilitando el código y la tarjeta EROSKI club.

El código de descuento Travel Club es único, intransferible y de un único uso. Los cupones con código Travel Club se podrán utilizar, conforme a lo indicado anteriormente, hasta el 31 de julio del 2025.

Los regalos son:

- Códigos de Puntos Travel Club:
 - Código de 1.500 puntos Travel Club para canjear por cualquier producto del catálogo (a modo ilustrativo, se pone de referencia: gafas de sol o entrada de cine, como ejemplo de lo que se puede llevar por esos puntos).
 - Código de 2.000 puntos Travel Club para canjear por cualquier producto del catálogo (a modo ilustrativo, se pone de referencia mochila o botella, como ejemplo de lo que se puede llevar por esos puntos).
- Códigos de regalo Travel Club: el siguiente código de descuento es solo válido para el regalo comunicado, y se podrá usar únicamente para canjear gratis dicho regalo: silla de playa

Los regalos e importes de puntos están sujetos a variaciones.

En caso de que algún regalo se agote, se intentará poner un regalo de características similares y/o de un importe similar. No obstante, EROSKI no puede asegurar que los regalos comunicados estén disponibles por posibles variaciones de stock, y en su lugar el socio podrá canjear los puntos por lo que quiera del catálogo Travel Club o acumularlos en su cuenta (no caducan).

5.2.- JUEGO APP – DESCUBRE JUGANDO EN EL VERANO

Participarán en la presente promoción todos/as los/as titulares de la tarjeta EROSKI club que tengan descargada en su teléfono móvil y/o tablet la aplicación EROSKI y realicen compras durante las fechas de la promoción en establecimientos EROSKI, iguales o superiores a 30€ (incluyendo supermercados e hipermercados, supermercado online y gasolineras de EROSKI – excepto las de autopago, y, los supermercados de Gibraltar, Ceuta y Melilla), debiendo quedar dicha compra asociada a la tarjeta Club correspondiente.

El juego estará disponible del 29 de mayo al 2 de julio de 2025.

Por cada compra de 30€ de gasto se podrá obtener una participación en el juego. Por cada participación obtenida en el juego, se obtiene una participación en el gran sorteo y, además, se pueden obtener también ingresos en euros (premios de 0,5€, 0,75€, 1€ y 1,5€ indicados en el apartado 6 de las presentes BBLL) en la tarjeta Eroski Club.

Así, el/la titular de la tarjeta EROSKI CLUB que cumpla el requisito de compra anteriormente indicado y tenga descargada la aplicación EROSKI en su teléfono móvil y/o tablet, tendrá derecho a participar en la presente promoción.

A fin de que en el sistema informático de EROSKI quede asociada la compra de los productos a una tarjeta EROSKI CLUB concreta, el/la comprador/a, al pasar por caja, deberá hacer entrega de dicha tarjeta EROSKI CLUB al personal del establecimiento encargado del cobro.

El/la titular de la tarjeta EROSKI CLUB que, cumpliendo los requisitos indicados anteriormente, desee tomar parte en la presente promoción, deberá loguearse en la App de EROSKI y acceder a la sección de gamificación (Descubre jugando)

5.3.- GRAN SORTEO FINAL

Además, al final de la campaña del verano con EROSKI club, habrá un gran sorteo.

El socio tendrá dos maneras de conseguir participaciones para el sorteo:

1. A través del juego de la APP EROSKI, como se ha explicado en el apartado 5.2 anterior.

2. **Por cada 30€ de compra/ticket obtendrá 1 participación automática al sorteo**, (esto es, si el importe de un ticket es de 30€ obtendrá una participación, si es de 60€ obtendrá dos participaciones, si es de 50€ una participación y si es inferior a 30€ ninguna).

Máximo 150 participaciones por socio.

IMPORTANTE: Será requisito indispensable para entrar en el sorteo haber facilitado, al darse de alta en el Club, un número de teléfono de contacto válido y no haber prohibido las comunicaciones comerciales por esta vía. Compruébelo, y en caso contrario, póngase en contacto con EROSKI CLUB, 944 943 444, lo antes posible.

En consecuencia, la participación en esta promoción es automática y completamente gratuita. Los premios de la presente promoción corresponderán al/a la titular de la Tarjeta EROSKI CLUB a la que esté asociada la participación premiada.

6.- PREMIOS.

Como previamente se ha comentado, además de los vales y cupones que se regalan a los socios al paso por caja, también se sortearán los siguientes premios:

PREMIOS DIGITALES DE LA APP EROSKI CLUB

Habrá 33.000 premios en el juego de la app que serán ingresos directos de 0,50€, 0,75€, 1€ y 1,5€ en la tarjeta EROSKI club, siendo un total de 30.000€

Por cada participación obtenida en el juego, se obtiene una participación en el gran sorteo.

PREMIOS DEL GRAN SORTEO FINAL EROSKI CLUB:

Los premios del sorteo consistirán en:

- **100 premios de 50€.** Dicho premio se ingresará en la Tarjeta EROSKI club de la que sean titulares los/las ganadores/as.
- **1 viaje a Punta Cana** para 4 personas (2 adultos y 2 niños de hasta 11 años). Premio formato bono regalo ofrecido por VIAJES W2M y valorado en un máximo de 6.000€.

Condiciones del premio viaje a Punta Cana:

El premio formato "bono regalo" para sortear en la presente promoción es el siguiente:

Un (1) viaje a Punta Cana para cuatro (4) personas (2 adultos y 2 niños de hasta 11 años). El periodo de reserva de viaje a Punta Cana debe concretarse entre 01/08/2025 y 31/07/2026, siendo el periodo de fecha para disfrutar del viaje entre 01/08/2025 y 31/07/2026, dejando excluidas las siguientes fechas:

o Entre el 10/08/2025 y el 24/08/2025.
o Entre el 29/11/2025 y el 08/12/2025.
o Entre el 20/12/2025 y el 11/01/2026.
o Entre el 29/03/2026 y el 12/04/2026.

DETALLES DEL PREMIO:

- Un viaje para 2 adultos y 2 niños de hasta 11 años. La duración del viaje será durante nueve días (9) días y siete (7) noches.

- El viaje se disfrutará antes del 31/07/2026, en las fechas concretas que el ganador/a elija entre el 01/08/2025 y el 31/07/2026. Incluye los siguientes servicios:

- PREMIO: Viaje a Punta Cana para 4 personas (2 adultos y 2 niños de hasta 11 años)
- VIGENCIA: El Viaje está sujeto a disponibilidad entre las fechas indicadas y cumplir normativa requerida para viajar al destino. Con salida desde el aeropuerto de MADRID y acomodación de 9 días/7 noches en régimen de Todo Incluido en un hotel de 4 estrellas y traslado aeropuerto/hotel/aeropuerto.

RESTO DE CONDICIONES:

- Se gestionará a través de Viajes W2M con al menos 12 semanas antes de la fecha de viaje. No se puede cambiar el premio por dinero o equivalente. El viaje debe ser disfrutado entre el 01/08/2025 y el 31/07/2026.
- Es necesario disponer de pasaporte en vigor con una vigencia mínima de 6 meses (contando la fecha de regreso).
- Gastos de cancelación: La cancelación de reserva comienza a incurrir en gastos desde 30 días antes de la salida:
 o 10% gastos de penalización 30 días antes de la salida.
 o 25% gastos de penalización 15 días antes de la salida.
 o 50% gastos de penalización 10 días antes de la salida.
 o 100% gastos de penalización 7 días antes de la salida.

- Si el/la ganador/a no disfruta el viaje antes del 31/07/2026, el premio se perderá.
- VIAJES W2M ofrecerá al ganador la posibilidad de vuelo de conexión sujeto a disponibilidad abonando la cantidad correspondiente.
- Es necesario disponer, tanto los adultos como los niños del pasaporte con una vigencia mínima de 6 meses (contando la fecha de regreso).

- No incluye tramitación de visados.
- Premio formato bono regalo ofrecido por VIAJES W2M y valorado en un máximo de 6.000€.
- En caso de que las fechas seleccionadas para el disfrute del viaje excedieran finalmente el máximo de 6.000€, el/la ganador/a tendrá que abonar la cantidad correspondiente para completar el importe, o en su defecto, elegir unas fechas de viaje cuyo coste total sea de 6.000€.
- Para ciudadanos españoles con estancia inferior a 30 días es imprescindible el pasaporte en vigor con una validez mínima de 6 meses a partir de la fecha de entrada, además de billete de regreso.
- Las tasas de entrada y salida del país están incluidas en el precio del viaje. Los ciudadanos de otras nacionalidades deberán consultar los requisitos de entrada en la Embajada de la República Dominicana.
- A la llegada al país debe presentarse el formulario de migración y aduana. Es obligatorio tramitarlo online en: https://eticket.migracion.gob.do

PROCEDIMIENTO PARA CANJEO DEL PREMIO

- EROSKI realizará el sorteo.
- EROSKI facilitará a Viajes W2M los datos de la persona premiada: DNI y datos de contacto.
- Viajes W2M contactará con la persona premiada.
- La gestión y confirmación de la reserva se tramitará vía email, teléfono y/o teams.

Sujeto a condiciones de reserva de VIAJES W2M.

IMPORTANTE: Será requisito indispensable para entrar en el sorteo haber facilitado, al darse de alta en el Club, un número de teléfono de contacto válido y no haber prohibido las comunicaciones comerciales por esta vía. Compruébelo, y en caso contrario, póngase en contacto con EROSKI CLUB, 944 943 444, lo antes posible.

La participación en esta promoción es completamente gratuita.

El premio de la presente promoción corresponderá a los/las titulares de la tarjeta EROSKI CLUB a los/las que estén asociadas las participaciones premiadas.

El premio, en ningún caso, podrá ser objeto de cambio, alteración, compensación o canje a petición de los/las ganadores/as.

7.- SORTEO

Una vez terminada la promoción se procederá a realizar el sorteo del premio indicado en el apartado anterior.

El sorteo se realizará ante notario el 11 de julio de 2025.

A tal efecto, EROSKI confeccionará un listado con todas las tarjetas EROSKI CLUB que, durante la vigencia de la promoción cumplan los requisitos de participación en el sorteo.

El Notario elegirá del listado, al azar, 1 número que se corresponderá con el/la ganador/a del viaje a Punta Cana. Posteriormente procederá a extraer 20 números más que se corresponderán con los suplentes. Nuevamente procederá a extraer 100 números que se corresponderá con los ganadores de los 100 premios de 50€ y otros 50 números que se corresponderán con los suplentes. El/la socio/a agraciado/a con uno de esos premios será excluido/a de los restantes, en caso de que fuera agraciado/a. Es decir, solo puede corresponder un premio por titular de tarjeta.

Una vez realizado el sorteo, EROSKI, S. COOP. contactará con los/las ganadores/as fin de informarle de su condición por teléfono.

Si no resultara posible contactar con los/las ganadores/as o, si habiendo contactado, alguno de los/las ganadores/as rechazara su premio, se procederá de igual forma con los suplentes en estricto orden de extracción hasta asignar todos los premios en los términos anteriormente establecidos.

En caso de que procediendo de la forma indicada no pudiera/n ser entregado/s alguno/s de los premios, el sorteo quedará desierto respecto del/de los mismos/s.

8.- CONDICIONES DE CARÁCTER GENERAL.

1.- Tal y como se ha indicado, la participación en esta promoción es gratuita.

El premio, en ningún caso, podrá ser objeto de cambio, alteración, compensación o canje a petición de los/las ganadores/as.

2.- EROSKI, S. COOP. se reserva el derecho a comunicar el nombre, dos apellidos , tienda habitual, localidad así como foto de la entrega de premios de los/las ganadores/as y suplentes en la revista de socios EROSKI CLUB, en la página web www.eroski.es, cualesquiera otras webs del Grupo EROSKI y redes sociales (esencialmente, a efectos de que todos los participantes sean conocedores de la identidad de los/las ganadores/as y suplentes de la promoción), sin que por ello tengan derecho a recibir pago o contraprestación alguna. La aceptación del premio conllevará que autoriza expresamente lo indicado en el párrafo anterior.

Con la aceptación del premio los/las ganadores/as consienten, en su caso, a ser fotografiado/a y/o grabado/a en el transcurso de la entrega del premio y/o durante su disfrute y a que EROSKI, S. COOP. pueda divulgar gratuitamente dicha/s imagen/imágenes a través de los medios referidos en el párrafo primero de este punto, así como en cualquier soporte publicitario o promocional en el que se haga referencia a la presente promoción y/o a los programas de fidelización EROSKI CLUB, en el plazo de cinco años desde finalizada la misma.

3.- EROSKI, S. COOP. queda eximida de toda obligación o compensación para el caso de que por causa de fuerza mayor o imperativo legal hubiera de ser anulada o suspendida la presente promoción, situación que se pondría convenientemente en conocimiento público.

EROSKI, S. COOP. no se hace responsable de las incidencias y sucesos de todo orden (por ejemplo, imposibilidad de registrar los datos de algún participante, interrupción o pérdida de conexión...) que sean provocadas por una avería en el programa informático debido a un caso de fuerza mayor; ni tampoco de las incidencias que tengan su origen en supuestos de fuerza mayor derivados de causas tales como una avería en la red telefónica, informática, eléctrica, provocadas por agentes externos naturales (atmosféricos, climatológicos) o bien por una deficiente prestación del servicio por parte de las compañías suministradoras del mismo.

4.- En el caso de detectar irregularidades, la organización se reserva el derecho a eliminar de la promoción las Tarjeta EROSKI CLUB afectadas.

EROSKI, S. COOP. se reserva el derecho a efectuar cambios en las Bases Legales que redunden en el buen fin de la presente, así como a prorrogarla, acortarla y cancelarla cuando concurra causa justa o motivos de fuerza mayor que impidan llevarla a término en la forma en que recogen las presentes Bases.

5.- En lo que respecta al premio objeto de esta promoción, le será de aplicación la normativa vigente en materia fiscal, procediendo esta Cooperativa, en caso de resultar obligada a ello de conformidad con lo establecido en la misma, a realizar el ingreso a cuenta correspondiente por tratarse de un premio en especie.

EROSKI expedirá y enviará al/a la titular de la tarjeta EROSKI CLUB, en caso de proceder por exigencias legales, un certificado con los datos correspondientes al premio, así como el ingreso a cuenta practicado a fin de que pueda realizar, llegado el momento, su correspondiente declaración de IRPF.

Cualesquiera otras repercusiones fiscales derivadas de los premios objeto de la presente promoción serán por cuenta de cada ganador o ganadora.

El premio es considerado una ganancia patrimonial y se debe incluir en el Impuesto sobre la renta de las personas físicas tal como contempla la ley 35/2016. EROSKI emitirá y enviará el certificado de retenciones, aplicando el porcentaje que corresponda (actualmente el 19%) al importe del premio, contemplado en el artículo 108 del reglamento del impuesto sobre la renta al ganador para que pueda incluir los datos correspondientes al premio en su declaración de la renta.

Será por cuenta del ganador las cantidades que pudieran derivarse de su liquidación por IRPF en el marco de su tributación personal puesto que el valor del premio será objeto de tributación en la base general, junto con el resto de las rentas que perciba y, de cuya cuota total, podrá deducirse la cantidad del ingreso a cuenta practicado por EROSKI.

6.- PROTECCIÓN DE DATOS DE CARACTER PERSONAL.

Los datos personales de los/las ganadores/as serán tratados, en todo caso, confidencialmente y recopilados, en su caso, en un fichero automatizado de datos de carácter personal, siendo EROSKI, S. COOP. titular y responsable de dicho fichero, con domicilio en Elorrio, Bizkaia, Barrio San Agustín, s/n y con CIF.- F20033361.

EROSKI S. COOP. precisa de los datos identificativos de los/las ganadores/as con la finalidad exclusiva de gestionar la presente promoción y serán tratados únicamente a efectos de proceder a la entrega de los premios.

Los/las ganadores/as que estuvieran interesados/as podrán acceder, rectificar y cancelar sus datos dirigiéndose por escrito a EROSKI, S. COOP., Barrio San Agustín, s/n, 48230 Elorrio, Bizkaia, con asunto Ref.:"CAMPAÑA VERANO EROSKI CLUB 2025", adjuntando una copia de su DNI.

7.- El mero hecho de aceptar el premio objeto de la presente promoción conlleva la aceptación de las presentes bases sin reservas y el criterio de EROSKI, S. COOP. en cuanto a la resolución de cualquier cuestión derivada de la presente promoción.

El periodo de reclamación de cualquier problema o eventualidad relacionado con la presente promoción finalizará transcurrido un mes desde su finalización.

8.- Estas Bases se interpretarán conforme a la Ley española. Para todo lo relativo a la interpretación, cumplimiento y ejecución de las mismas, EROSKI, S. COOP. y los participantes quedarán sometidos a la jurisdicción y competencia de los Juzgados y Tribunales que legalmente les correspondan.

9.- Bases depositadas ante el Notario D. Andrés Mª Urrutia Badiola, Notaría "Urrutia", sita en Rodríguez Arias, número 6 - 3º, dpto. 1, en Bilbao, Bizkaia, así como accesibles a través de la web https://eroski.es/condiciones-sorteo-verano-club/

9.- INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS

Responsable y contacto	*EROSKI S. Coop. B.º San Agustín s/n 48230 (Bizkaia). dpo@eroski.es*
Datos captados, interés legítimo y plazo de almacenamiento	De los/las participantes: (i) Datos identificativos y de contacto; (ii) datos resultantes de procesos informáticos. Datos incorporados a un fichero, con la finalidad de gestionar la presente promoción y entrega de premios. Una vez concluida la promoción el fichero será destruido. De los/las ganadores/as: (i) Datos identificativos, imagen y de contacto; (ii) datos resultantes de procesos informáticos. Datos incorporados al perfil del socio EROSKI club, con la finalidad de gestionar la presente promoción y entrega de premios y seguir prestando los servicios del club en base a sus condiciones.
Finalidad	Gestionar la presente promoción y entrega de premios.
Comunicación de datos a terceros	Datos identificativos y de contacto a VIAJES W2M para la gestión del premio del sorteo del viaje a Punta Cana.
Ejercicio de derechos	Derechos de acceso, rectificación, supresión, revocar consentimiento, oponerse a su tratamiento, limitar el mismo y/o solicitar la portabilidad de sus datos: a través de dpo@eroski.es
Más información sobre protección de datos	Política de Protección de datos de EROSKI CLUB- punto 10 de las Condiciones Generales-,